



**CLASIFICACIÓN COMO DE ACCESO *RESTRINGIDO*  
EN SU MODALIDAD DE *CONFIDENCIAL*  
SE APRUEBAN VERSIONES PÚBLICAS.**

**EXPEDIENTE RR/397/2020**

Municipio de García, Nuevo León, a 28- veintiocho de Julio de 2020 dos mil veinte.

Por recibido número de oficio DAJ-CN-1601/2020 por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el que se desprende el expediente RR/397/2020 en calidad de Recurso de Revisión derivado de la inconformidad del particular, se autoriza proporcionar Versión Pública de los Títulos Universitarios de los servidores públicos que cuentan con el mismo donde se testen los datos personales referidos,, en ese sentido los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Diecinueveava Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de dicho expediente; y:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el 06 seis de Julio de 2020 dos mil veinte, se dictó un acuerdo por parte de la COTAL en el cual el particular interpone el recurso de revisión en el que señala lo siguiente:

*"No se me proporcionan los títulos profesionales"*

**SEGUNDO.-** Derivado del recurso de revisión que se informa en el expediente RR/397/2020, se sometió a la aprobación de versiones públicas de Títulos profesionales, por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos el expediente y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, se autoriza Versión Pública de los Títulos Universitarios de los Servidores Públicos solicitados.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que es facultado del Comité de Transparencia, Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 163, fracción II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Se autoriza Versión Pública de los Títulos Universitarios de los Servidores Públicos solicitados del expediente número RR/397/2020, ya que a consideración de quien acuerda, no existe



inconveniente para confirmar la determinación del sujeto obligado.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

**Resuelve**

**Acuerdo Diecinueveava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.**

Con fundamento en los artículos 6 fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3, fracciones VI, VII, XVI, XXXI, XXXII; 4; 56, 57 fracción II; 125 primer párrafo, 131, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León:

Único.- Derivado de la solicitud de información con N° de folio: 00810820, mismo que presenta un recurso de revisión con expediente RR/397/2020, se confirma la clasificación de la información en los términos que de la presente Acta se desprenden, y se autoriza Versión Pública de los Títulos Universitarios de los Servidores Públicos solicitados.

**SEGUNDO.-** Regístrese la presente resolución.

**Notifíquese.-** Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto  
Guerrero Tamayo  
Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y  
Presidente del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León



Lic. Ana María Patricia  
Rosales Robles  
Directora de Transparencia de la  
Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal  
Secretaria de Participación Ciudadana y  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean  
Consejero Jurídico de la Administración  
Pública Municipal y  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León